

HACIENDA  
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL

DÍA / MES / AÑO

5 / 1 / 2022

2022



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO  
2021-2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

ESPERANZA SANCHEZ DUARTE

DOMICILIO

RIO PARANA N-2 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. VALLE DE LOS SABINOS III

GIRO

PAPELERIA Y REGALOS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

PAPELERIA Y REGALOS

REFRENDO

FORMA

70.00

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

70.00

SETENTA PESOS 00/100 M.N.

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DIFANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO  
SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.  
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS  
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENALMENTE INCURRIR EN INFRACCIÓN.  
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,  
SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA EN ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES  
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O PUNTIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA  
CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL O  
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

0803

ORIGINAL